REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CODIFICACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "EREBUS S.A.".

Se comunica al público que la compañía "EREBUS S.A.", codificó y reformó sus estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de septiembre del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.Q.IJ 4904 de 15 OCT. 2001.

1. En virtud de la mencionada escritura pública se reforman también los siguientes artículos: "ARTICULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es el de dedicarse al suministro de personal y a la prestación de servicio empresariales en general..., ARTICULO QUINTO. CAPITAL SUSCRITO: El capital suscrito de la Compañía es de MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA: (USD $ 1.600,oo), dividido en mil seiscientas acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de cero cero uno a la cero mil seiscientas., y el ARTICULO OCTAVO.- GOBIERNO Y ADMINISTRACION: La compañía estará gobernada por la Junta General y administrada por el Presidente y el Gerente General."

2. REPRESENTACION LEGAL: El Representante Legal es el Gerente General.

Distrito Metropolitano de Quito, 15 OCT. 2001

Dr. Roberto Salgado Valdez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO.

CRP/ljp
Exp. 47336
Ext. 107

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.